

TRAMITADO
24 DIC 2010

OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA

TEMUCCO,

REF: Aceptase presupuesto por construcción torres balsa Rapanilahué comuna Lumaco-

VISTOS:

Las necesidades de la Dirección de Vialidad, Región de la Araucanía Lo establecido en el Decreto MOP N° 1141 del 30/11/06 que aprueba el nuevo reglamento sobre adquisiciones de bienes muebles nacionales y por importación y de contratación de servicios.

El presupuesto N° 54-10 de Soc. Walper y Cía Ltda. en un 70% de la obra.

Lo estipulado en la resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

El oficio N° 1575 de 29-01-03. del Sr. Director Nacional de Vialidad, mediante el cual Remite Circular N° 4 de fecha 20 de Enero 2003 del Ministerio de Hacienda sobre transparencia en las contrataciones.

La ley de compras Públicas N° 19886 del 29-08-2003 y el Decreto N° 250/2004. Las atribuciones que me confiere la Resolución del Sr. Director de Vialidad N° 1323 DE 01-04-2008. -

CONSIDERANDO. El convenio aprobado por resol. N° 2004 de 12-12-08. El presupuesto de Sociedad Walper y Compañía Ltda. N° 54-10 de fecha 30 de Noviembre 2010. -

RESUELVO

EXENTA DV. PM. N° 2280

01.- ACEPTASE PRESUPUESTO DE: SOC. WALPER Y CIA. LTDA., RUT. N° 88.137.700-4 de Valdivia, por presupuesto correspondiente al 70% de la construcción de torres para la Balsa Rapanilahué, comuna de Lumaco.

Valor neto \$	19.285.431.-
19% IVA	3.664.232.-
Total	\$ 22.949.663.-

MEMO N° 146

GLOSA. Conservación red comunal

CARGO: Balseadero Rapanilahué.

IMPUTACION PRESUPUESTARIA. 31.02.004.BIP-30093081-0

EMERGENCIA TERREMOTO

02.- DESIGNASE A: Sergio Gaete Diez, Inspector fiscal en la construcción de las Torres balsa Rapanilahué de la comuna de Lumaco.

03.- **PAGUESE**, este gasto con cargo a los fondos puestos en la Dirección de Vialidad Región de la Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Patricio Herrera Gamboa

Ingeniero Civil

Jefe Provincial Vialidad Malleco

JOSÉ LUIS AGUILERA

Consejero N°11

EJSP/HG/SCO/TE

Jefe Unidad Asesoría Técnica, Auditoría y Gestión: C

Dirección de Vialidad

Región de La Araucanía Proceso N° 44055569

ENRIQUE JIMENEZ SEPULVEDA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE VIALIDAD
REGION DE LA ARAUCANIA